



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 ABR 2017

RES. H. N° 0268/17

Exptes. N° 20.551 y 20.552 /16

VISTO:

Las Res. N° 662-SRT-2016 y 663-SRT-2016, por la cuales se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de febrero-marzo de 2017 correspondiente a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras y Comunicación Social, respectivamente, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la emisión de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 662-SRT-2016, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de febrero-marzo de 2016 correspondiente a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR la Res. N° 663-SRT-2016, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de febrero-marzo de 2016 correspondiente a las Carreras de Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa